



SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES

DESIGNA A CONTRATA.

Resolución Exenta RA N° 119516/612/2022

**RM REGION METROPOLITANA,
30/12/2022**

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley de Presupuestos vigente, Ley N°19.896, Ley N° 18.575, D.F.L. N° 1, de 2012, del Ministerio de Planificac,

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la Resolución Exenta TRA N° 119516/417/2021, fueron contratado los servicios de la Sra. Marisela Dávila Poma, en la condición de Profesional, Contrata, Grado 13 EUS, a contar del 01 de agosto 2021 hasta el 31 de diciembre del mismo año y con sede en la Región de Antofagasta, para realizar las funciones de Encargada de Programa.

Que, derivado de una serie de resoluciones de renovación, ha permitido mantener el vinculo contractual de la Sra. Dávila, hasta el 31 de diciembre del año 2022 y en la mismas condiciones en que contratada en primera instancia.

Que, resultado de un concurso interno, llevado en la SEREMI de Desarrollo Social de Desarrollo Social y Familia de Antofagasta, la funcionaria ya individualizada, será designada como la nueva Coordinadora del Área Social de la Región de Antofagasta.

Que, en concordancia de lo indicado anteriormente, se contratará a la Sra. Dávila, como Profesional, Contrata, Grado 10 EUS, a contar del 01 de diciembre del año 2022 y hasta el 31 de diciembre del mismo año y con sede en la Región de Antofagasta.

Que, la persona señalada cumple con los requisitos para ejercer el respectivo cargo, según lo que establece el artículo 12°, del DFL N° 29, del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, esto es referido a los requisitos de ingreso a la Administración del Estado.

Que, de acuerdo a los requisitos establecidos en el DFL 1/2012 del Ministerio de Planificación, la Persona en cuestión cumple con los requisitos establecidos para ser contratada en el grado indicado.

Que, la Subsecretaría de Servicios Sociales cuenta con la disponibilidad presupuestaria para



1672423817353575



1672430901806



atender el gasto que origine la presente contratación; según consta en la Ley de Presupuestos,
para el año 2022.

REGISTRADO

30 DIC 2022

RESUELVO:

CONTRÁTASE A:

1) MARISELA LUISA DÁVILA POMA, RUN [REDACTED] a contar de 1 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, y mientras sean necesarios sus servicios, como PROFESIONAL, asimilado a grado 10° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.

Esta persona no cumplirá funciones directivas.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 1 de diciembre de 2022.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1672423817353575



1672430901806

